

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Instituto Nacional de Bellas Artes

EMERGENCIA COREOGRÁFICA 2011

Temporada nacional que centra su programación en el estreno de obras cortas de coreógrafos noveles mexicanos



El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Instituto Nacional de Bellas Artes, con el propósito de dar a conocer nuevos valores en la creación coreográfica nacional.

CONVOCAN

A coreógrafos mexicanos o extranjeros que cuenten por lo menos con cinco años de residencia en el país, a participar en la segunda emisión de ***Emergencia Coreográfica (antes Opera Prima) Temporada de estrenos de obras cortas de coreógrafos emergentes, en dos categorías:***

- A) Quienes no hayan presentado públicamente ninguna propuesta coreográfica.***
- B) Quienes hayan presentado públicamente su primera obra entre 2009 y 2010 y no hayan presentado más de 3 coreografías públicamente en los últimos dos años (2009, 2010).***

BASES GENERALES DE PARTICIPACIÓN REQUISITOS

1. Presentar un proyecto coreográfico contemporáneo pudiendo utilizar cualquier lenguaje y/o técnica de danza, para estrenarlo en agosto de 2011, que incluya:

Categoría A)

1. Solicitud de participación debidamente completada **en línea**.
2. Video que pueda leerse en un reproductor de DVD, identificado con el nombre del postulante, en el que se muestren las líneas de investigación de movimiento propuestas para el proyecto.

Categoría B)

1. Solicitud de participación debidamente completada **en línea**.
2. Video que pueda leerse en un reproductor de DVD, identificado con el nombre del postulante, que muestre íntegramente su obra coreográfica. El video no deberá presentarse alterado con efectos de grabación, edición o postproducción, auditivos o visuales.
3. Material que demuestre que presentó su primera obra en 2009 o 2010 (programas de mano, cartas invitación, etc.).

2. En ambas categorías los participantes requieren entregar copia de la siguiente documentación:
 - Comprobante de domicilio.
 - Clave Única de Registro de Población. (CURP).
 - Identificación oficial vigente con fotografía.
 - Registro Federal de Contribuyentes.

- Forma migratoria emitida por el INM, en el caso de extranjeros.
 - Permiso de padres o tutores por escrito, de participación en la obra, en caso de menores de edad.
3. El plazo de inscripción de los proyectos para la fase de selección será hasta las 14:00 horas del viernes 13 de mayo de 2011.
 4. El formato de solicitud deberá llenarse **en línea** y estará disponible en las páginas electrónicas www.bellasartes.gob.mx y www.danza.bellasartes.gob.mx
 5. Para su registro, los interesados deberán entregar por triplicado el resto de los materiales (incluyendo video) y la documentación, en un horario de 10:00 a 14:30 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en las oficinas de la Coordinación Nacional de Danza ubicadas en:

Instituto Nacional de Bellas Artes
Coordinación Nacional de Danza
Reforma y Campo Marte s/n, Módulo A, 2° piso
Col. Chapultepec Polanco 11580 México, D.F.

6. La documentación enviada por mensajería o correo postal, será aceptada, siempre y cuando la fecha del matasellos coincida con la fecha de cierre de la convocatoria. No se recibirán envíos después de cinco días hábiles de la fecha de cierre.

CONDICIONES

- a) No podrán participar los coreógrafos ganadores de la primera emisión (2010) de esta convocatoria.
- b) La coreografía podrá ser obra individual o colectiva siempre y cuando todos los participantes reúnan los requisitos estipulados en esta convocatoria. Se deberá llenar un sólo formato de participación en línea.
- c) Se seleccionarán hasta 6 proyectos.
- d) ***Emergencia Coreográfica, temporada de estrenos de obras cortas de coreógrafos emergentes*** tendrá lugar en agosto de 2011 en el Teatro de la Danza del INBA ubicado en el Centro Cultural del Bosque en la Ciudad de México.
- e) Los proyectos seleccionados recibirán la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos mexicanos 00/100 M.N.) como apoyo a la producción de la obra.
- f) El INBA cubrirá los gastos correspondientes al hospedaje y alimentación de los proyectos seleccionados con residencia en los Estados de la República únicamente durante los días que se presentan en la temporada de funciones, debiendo cada participante cubrir el pago de su transporte de su lugar de origen a la Ciudad de México.
- g) EL INBA apoyará con:
 - Hasta con \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 MN) para transporte a los proyectos seleccionados de los estados de la República Mexicana, cuyo traslado exceda 8 horas de viaje terrestre.

- Hasta con \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 MN) para transporte a los proyectos seleccionados de los estados de la República Mexicana, cuyo traslado exceda 12 horas de viaje terrestre.
- h) El INBA facilitará un salón para el montaje y ensayos de los proyectos seleccionados durante tres meses previos al estreno para los coreógrafos residentes en Ciudad de México.
- i) El INBA entregará a los participantes seleccionados un registro videográfico de la función de estreno.
- j) El Centro de las Artes de San Luis Potosí facilitará un salón para el montaje y ensayos de los proyectos seleccionados durante tres meses previos al estreno para los coreógrafos residentes en la ciudad de San Luis Potosí.
- k) La duración de la obra propuesta no deberá ser menor a 10 minutos ni mayor a 12 minutos.
- l) No se aceptarán propuestas para solistas.
- m) Las obras seleccionadas realizarán cuatro funciones compartidas.
- n) Las instituciones convocantes no serán responsables de las lesiones, accidentes o pérdidas materiales que ocurran a los participantes o a sus técnicos, durante el viaje.
- o) Se proveerá asistencia médica para la atención de problemas médicos menores de todos los participantes dentro de las instalaciones del CCB, durante la temporada.
- p) Los resultados de la convocatoria serán publicados en las páginas electrónicas www.bellasartes.gob.mx y www.danza.bellasartes.gob.mx el día 9 de junio de 2011.
- q) La inscripción a ***Emergencia Coreográfica (antes Opera Prima)*** presupone que los participantes aceptan todas las reglas y condiciones descritas en la presente convocatoria.
- r) Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.

Consejo Nacional para la Cultura y las Artes

Consuelo Sáizar

Presidenta

Instituto Nacional de Bellas Artes

Teresa Vicencio Álvarez

Directora General

Sergio Ramírez Cárdenas

Subdirector General

Carmen Bojórquez

Coordinadora Nacional de Danza